



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
CARRERA 14 CON CALLE 14 ESQUINA PALACIO DE JUSTICIA PISO 5
j05cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel. 5885691, Ext. 120.
Valledupar - Cesar

Valledupar, Cesar, cinco (05) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO.

RADICACIÓN: 20001-40-03-005-2018-00373-00.

DEMANDANTE: CRÉDITOS Y AHORROS CREDIFINANCIERA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, Nit. 900.168.231-1.

DEMANDADO: ROSALÍA BARLIZA DE BORREGO, C.C. 26.994.425.

PROVIDENCIA: CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN CONTRA AUTO DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Surtido el traslado del escrito de apelación, contra el auto del 7 de noviembre de 2023, mediante fijación en lista N° 008, del 15 de febrero de 2024, por el término de tres (3) días, sin pronunciamiento al respecto, y, por ser procedente, se CONCEDE el recurso de alzada impetrado en contra del auto en comento, mediante el cual se negó la solicitud de desistimiento tácito, de conformidad a lo estatuido en el literal “e”, del artículo 317, del Código General del Proceso, en el efecto DEVOLUTIVO.

REMÍTASE el expediente digital, de manera inmediata, a los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR (REPARTO), por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Valledupar, para lo de su cargo. Déjense las respectivas constancias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:

Jose Edilberto Vanegas Castillo

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 005

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46718e6c5e42ee44ddb124a1e9136c540690264a74318be3fff19d98850ddd59**

Documento generado en 06/03/2024 04:41:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>